LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2017

ID Nº 335.121

CONTRATISTA: EMTEC EMPRESA TÉCNICA del Ing. Jorge Rolando Caceres Rojas

"REPARACIÓN DE AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA N° 473 FELICIANO VERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA"

2017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. OSVALDO ALCIDES KRAUSE H., con Cédula de Identidad N° 573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA**, domiciliada en Siriaco Bordón Cane esq. 11 de Setiembre de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Jorge Rolando Caceres Rojas, con Cédula de Identidad N° 863.679, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA N° 473 FELICIANO VERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/17, PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA N° 473 FELICIANO VERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL ★ NUEVA ITALIA ★

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.121.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, convocado por Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 739/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1116/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la entrega de la Orden de Inicio y el correspondiente anticipo financiero, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

				EMTEC EMPRESA TÉCNICA		
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cant.	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
OBRA 1: REPARACIÓN DE TRES AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJAS Y TIRANTES DE HºAº						
		Preparación de la obra				
1	82101502-004	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	785.400	1,00	785.400
		Demoliciones				
2	72103003-001	De pilares de galeria	ud.	115.500	7,00	808.500
3	72103003-001	De piso	M2	8.732	194,79	1.700.906
4	72103003-001	De contrapiso	M2	4.324	194,79	842.272
5	72103003-001	De Abertura puerta	ud.	23.423	3,00	70.269
6	72103003-001	De mamposteria	M2	17.297	22,65	391.777
7	72103003-001	De instalacion electrica	Gl.	693.000	1,00	693.000
8	72103003-001	De techo sin recuperacion	M2	11.781	245,89	2.896.830
9	72103003-001	De revoques	M2	3.234	75,00	242.550
10	72103004-001	**Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta de pilares galeria**	M3	319.704	1,52	485.950
		Estructura de HºAº				
11	72131601-004	Zapatas de HºAº 0,80 x 0,80 excavación y carga	M3	1.817.484	2,05	3.725.842
12	72131601-004	Pilares de HºAº 0,20 X 0,30	M3	1.817.484	1,38	2.508.128
13	72131601-004	Encadenado 0,13 x0,25	M3	1.817.484	1,47	2.671.701
14	72131601-004	Viga cumbrera 0,20 x 0,45	M3	1.817.484	2,11	3.834.891
15	72131601-004	Viga de galeria 0,13 x0,25	M3	1.817.484	0,76	1.381.288
		Muros de nivelación:				
16	72152707-001	b- De 0,60 cms.	M2	229.154	0,75	171.865
		Aislación asfaltica:				
17	72131601-006	a- De pilares	M2	63.294	3,23	204.440
		Mampostería				
18	72131601-005	a- De 015 para revocar ambas caras	M2	73.592	24,60	1.810.363
19	72131601-005	b- De 0,30 para revocar ambas caras	M2	142.841	13,20	1.885.501
		Pilares:				
20	72131601-005	De mampostería de ladrillos comunes según detalle	Ml.	99.091	17,50	1.734.093
21	72131601-004	**Envarillado sobre aberturas 2x8 por hiladas (2 hiladas)**	Ml	14.894	6,00	89.364
22	72131601-007	**Techo de tejas y tejuelones con tirante de HºAº**	M2	249.850	245,89	61.435.617

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

				EMTEC EMPRESA TÉCNICA		
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cant.	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		Revoques:				
23	72131601-008	Reposicion de Revoque De paredes interior,ext. a una capa	M²	26.593	75,60	2.010.431
24	72131601-008	De pilares y vigasde HºAº incluye macizada de tirantes	M2	30.418	78,05	2.374.125
25	72131601-009	**Contrapiso de H° de cascotes armado**	M²	44.148	194,79	8.599.589
		Pisos				
26	72131601-009	a.- Carpeta de nivelacion	M²	26.936	194,79	5.246.863
27	72131601-009	b- Piso ceramico antideslisante	M2	80.727	194,79	15.724.812
28	72131601-009	c-Guarda obras de baldosones de 0,40 x 0,40 incluye contrapiso y cordón	M2	81.631	31,25	2.550.969
		Zocalo				
29	72131601-009	Ceramico	Ml	23.562	102,03	2.404.031
		Aberturas metálicas:				
30	72131601-010	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10	UN.	785.400	3,00	2.356.200
		Pinturas:				
31	72131601-012	a- De paredes revocadas al latex	M²	15.246	371,63	5.665.871
32	72131601-012	b- De ladrillo visto color ceramico mamposteria y pilares	M2	15.246	147,70	2.251.834
33	72131601-012	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	25.410	27,54	699.791
34	72131601-012	d. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	14.793	78,90	1.167.168
35	72131601-012	e- De pizarrones	M2	20.398	12,96	264.358
36	72131601-012	f- De techo	M2	25.410	245,89	6.248.065
37	72101603-002	**Canaletas y bajadas**	Ml	60.060	78,90	4.738.734
38	72102602-004	**Vidrios dobles reposicion parcial**	M2	166.320	5,40	898.128
39	72131601-005	**Rampa en galeria**	Gl.	522.060	1,00	522.060
		Instalacion electrica				
40	72131601-001	Instalacion de tablero TP de 15 AG	Bc	78.540	15,00	1.178.100
41	72131601-001	Instalacion de tablero TS 6 AG	Bc	78.540	9,00	706.860
42	72131601-001	Instalacion de tablero comando VT	Bc	78.540	3,00	235.620
43	72131601-001	Alimentacion de circuito de luces	Bc	78.540	12,00	942.480
44	72131601-001	Alimentacion de circuito de tomas	Bc	78.540	12,00	942.480
45	72131601-001	Alimentacion de circuito de ventiladores	Bc	78.540	6,00	471.240
46	72131601-001	Alimentacion de los TS aL TP	Gl.	785.400	1,00	785.400
		Artefactos luminico				
47	39111616-001	Pantalla acrilica con lamparas de larga duracion de 45W	ud.	207.900	12,00	2.494.800
48	39111616-001	Pantalla metalica con focos larga duracion de 25 watts en galeria	ud.	124.740	3,00	374.220
49	40101609-001	Ventiladoires de techo	ud.	415.800	6,00	2.494.800
50	72102802-003	**Pizarrones 3,60 x 1,20**	ud.	957.015	3,00	2.871.045
51	72131601-013	**Limpieza final**	M2	4.269	194,79	831.559
		TOTAL, OBRA 1				**168.422.180**
OBRA 2: REPARACIÓN DE TRES AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO CHAPA CON NÚCLEO DE ISOPOR DE 5cnt.						
		Preparación de la obra				
52	82101502-004	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	785.400	1,00	785.400
53	72101703-007	b- Vallado de obra	Ml.	138.600	74,94	10.386.684
		Demoliciones				
54	72103003-001	De pilares de galeria	ud.	115.500	17,00	1.963.500
55	72103003-001	De piso	M2	8.732	291,45	2.544.941
56	72103003-001	De contrapiso	M2	4.324	291,45	1.260.230
57	72103003-001	De Abertura puerta y ventanas	ud.	23.423	14,00	327.922
58	72103003-001	De mamposteria	M2	17.297	26,68	461.484
59	72103003-001	De instalacion electrica	Gl.	785.400	1,00	785.400
60	72103003-001	De techo sin recuperacion	M2	11.781	352,83	4.156.690
61	72103003-001	De revoques	M2	3.234	35,00	113.190

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL ★ NUEVA ITALIA ★

				EMTEC EMPRESA TÉCNICA		
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cant.	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
62	72103003-001	Relleno y compactacion	M3	98.868	17,68	1.747.986
		Cimiento de P.B.C.				
63	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento para mamposteria	M3	319.704	3,12	997.476
64	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta de pilares galeria	M3	319.704	3,45	1.102.979
		Estructura de HºAº				
65	72131601-004	Encadenado 0,13 x0,25 inferior y superior	M3	1.817.484	1,98	3.598.618
66	72131601-004	Viga de galeria 0,13 x0,25	M3	1.817.484	2,24	4.071.164
		Muros de nivelación:				
67	72152707-001	b- De 0,60 cms.	M2	229.154	3,48	797.456
		Aislación asfáltica:				
68	72131601-006	a- De pilares	M2	63.294	9,00	569.646
		Mamposteria				
69	72131601-005	a- De 015 para revocar ambas caras	M2	73.592	35,00	2.575.720
70	72131601-005	b- De 0,30 para revocar ambas caras	M2	142.841	25,00	3.571.025
		Pilares:				
71	72131601-005	De mamposteria de ladrillos comunes según detalle	Ml.	99.091	40,00	3.963.640
72	72131601-004	**Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)**	Ml	14.894	22,00	327.668
73	72131601-007	**Techo de chapa con nucleo de isopor de 5 cnt. exterior color ceramico interior color blanco**	M2	273.966	352,83	96.663.424
		Revoques:				
74	72131601-008	Reposicion de Revoque De paredes interior,ext. a una capa	M²	26.593	98,85	2.628.718
75	72131601-008	De macizada de cabriadas en galeria	M2	30.418	50,00	1.520.900
76	72131601-008	De vigas de galeria HºAº	M2	30.418	22,40	681.363
77	72131601-008	De pilares de galeria	M2	26.593	48,00	1.276.464
78	72131601-009	**Contrapiso de H° de cascotes**	M²	44.148	291,45	12.866.935
		Pisos				
79	72131601-009	a.- Carpeta de nivelacion	M²	26.936	291,45	7.850.497
80	72131601-009	b- Piso ceramico antideslisante	M2	80.727	291,45	23.527.884
		Zocalo				
81	72131601-009	Ceramico	Ml	23.562	172,54	4.065.388
		Revistidos				
82	72131601-005	Reposicion de revestidos de ladrillejos	M2	62.871	49,00	3.080.679
		Aberturas metálicas:				
83	72131601-010	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10	UN.	785.400	4,00	3.141.600
84	72131601-010	b- Puerta metalica de 0,80 x 2,10	UN.	785.400	1,00	785.400
85	72131601-010	b- Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	UN.	877.800	11,00	9.655.800
		Pinturas:				
86	72131601-012	a- De paredes y pilares al latex	M²	15.246	699,80	10.669.151
87	72131601-012	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	25.410	43,65	1.109.147
88	72131601-012	d. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	14.793	89,74	1.327.524
89	72131601-012	e- De pizarrones	M2	20.398	11,52	234.985
90	72131601-012	f- De estructura de techo color grafito obscuro	M2	25.410	70,56	1.792.930
91	72131601-012	g- de ladrillejos con silicona	M2	15.246	91,56	1.395.924
92	72101603-002	**Canaletas y bajadas**	Ml	60.060	89,74	5.389.784
93	72102602-004	**Vidrios doble**	M2	166.320	24,75	4.116.420
		Instalacion electrica				
94	72131601-001	Instalacion de tablero TP de 15 AG	Bc	78.540	15,00	1.178.100
95	72131601-001	Instalacion de tablero TS 6 AG	Bc	78.540	12,00	942.480
96	72131601-001	Instalacion de tablero comando VT	Bc	78.540	3,00	235.620
97	72131601-001	Alimentacion de circuito de luces	Bc	78.540	30,00	2.356.200
98	72131601-001	Alimentacion de circuito de tomas	Bc	78.540	18,00	1.413.720
99	72131601-001	Alimentacion de circuito de ventiladores	Bc	78.540	8,00	628.320

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

				EMTEC EMPRESA TÉCNICA		
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cant.	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
100	72131601-001	Alimentacion de los TS aL TP	Gl.	785.400	1,00	785.400
		Artefactos luminico				
101	39111616-001	Pantalla acrilica con lamparas de larga duracion de 85W	ud.	199.584	14,00	2.794.176
102	39111616-001	Pantalla metalica con focos larga duracion de 25 watts	ud.	110.880	16,00	1.774.080
103	39111616-001	Ventiladoires de techo	ud.	415.800	8,00	3.326.400
104	72102802-003	**Pizarrones 3,60 x 1,20**	ud.	957.015	3,00	2.871.045
105	72131601-013	**Limpieza final**	M2	4.269	291,45	1.244.200
		TOTAL OBRA 2				**259.439.477**
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**427.861.657**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 427.861.657 (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de entrega de las obras, serán de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales del Contrato estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Porcentaje de anticipo: 30%

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

10.1. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

10.2. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

10.3. Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

10.4. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la feche de formalización del contrato hasta la recepción definitiva:
10.4.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto global no inferior a Gs. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por persona y hasta Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) por suceso o siniestro.
10.4.2. Seguro contra accidentes de trabajo, para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada.
10.4.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto global no inferior a Gs. 12.000.000 (doce millones de guaraníes)

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/17, PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA N° 473 FELICIANO VERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge Cáceres R.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, A LOS 18 DIECIOCHO (.....) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com

.....	.....
EMTEC EMPRESA TÉCNICA	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**
Ing. **JORGE ROLANDO CACERES ROJAS**	Sr. **OSVALDO ALCIDES KRAUSE H.**
Propietario	Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA